administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023 acordó la siguiente modificación de la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada "Subvenciones Nominativas. Área de Infraestructuras":

Donde dice:

Donac aree.		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio	Adquisición de maquinaria para parques y jardines	14.777,63€
	Total	14.777,63 €

Dirá:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio	Renovación parque municipal y realización de monumento	14.777,63 €
	Total	14.777,63 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 20 de noviembre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4467

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.